

## Bienes que se sacan a subasta

Primera instalación completa para la fabricación de tubo soplado de PVC flexible, compuesta por los siguientes elementos:

Extrusora marca «Veomar», tipo 7528 PVC, número 9CM-2139-2/94 con resistencia de calentamiento y ventiladores, con motor de 68 CV y armario de control de temperatura de 9 zonas.

Calandra marca «Veomar», tipo 7528 PVC, número 9CM-2140-2/94, con rodillo de mando cormado y pisón de goma con cierre neumático.

Túnel de calentamiento, marca «Veomar», tipo 7528 PVC, número 9CM-2141-2/94, con protector exterior con aislamiento. Completo de resistencias de cuarzo y maniobra eléctrica.

Receptora bobinadora, marca «Veomar», tipo 7528 PVC, número 9 CM-2142-2/94, giratoria totalmente con accionamiento por variador, con armario de mando incorporado y cuenta metros con preselector y velocímetro.

Segunda instalación completa para la fabricación de tubo soplado de PVC flexible, compuesta por los siguientes elementos:

Extrusora marca «Veomar», tipo 1.100, número TSP-2134-2/94, con resistencia de calentamiento y ventiladores, con motor de 68 CV y armario de control de temperatura de 9 zonas.

Calandra, marca «Veomar», tipo 1.100 PVC, número TSP-2144-2/94, con rodillo de mando cormado y pisón de goma con cierre neumático.

Túnel de calentamiento, marca «Veomar», tipo 1.100, número TSP-2145-2/94, con protector exterior de aislamiento. Completo de resistencias de cuarzo y maniobra eléctrica.

Receptora bobinadora, marca «Veomar», tipo 1.100, número TSP-2146-2/94, giratoria totalmente con accionamiento por variador, con armario de mando incorporado y cuenta metros con preselector y velocímetro.

Tercera instalación completa para la fabricación de tubo soplado de PVC flexible, compuesta por los siguientes elementos:

Extrusora marca «Veomar», tipo 6028 PVC, número 9CM-2134-2/94, con motor de 45 CV y armario de control sin cabezal.

Calandra, marca «Veomar», tipo 6028 PVC, número 9 CM-2136-2/94.

Horno de control inflado, marca «Veomar», tipo 6028 PVC, número 9CM-2137-2/94, con protector exterior con aislamiento. Completo de resistencias de cuarzo y maniobra eléctrica.

Receptora bobinadora, marca «Veomar», tipo 6028 PVC, número 9CM-2138-2/94, giratoria con separación de láminas y bobinado.

Mezclador enfriador, marca «Veomar», tipo PEPVC, número 2194-2/94, con motor de 70 CV, agitador RFD/1000 de 10 CV y grupo deshumidificador a vacío de 3 CV.

Máquina soldadora de rollitos, marca «Coenter», mod. Ter/Roll número 46 para realizar soldaduras de 45 centímetros con un largo de 110 centímetros.

Tipo de subasta: 52.500.000 pesetas.

Donostia, 13 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.223.

## DURANGO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Durango (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Montajes Ledesma, Sociedad Limitada», número 60/00, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 7 de febrero de 2001 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán pre-

sentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Ignacio Javier Barainca Vicinay y don Manuel Jimeno del Hoyo, antes de treinta días bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Durango, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario.—70.048.

## DURANGO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Durango y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Gerniquesa de Mecanizado Tratamiento y Montaje de Armas, Sociedad Anónima», seguido bajo el número 209/1998, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 1 de febrero de 2001 y horas de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Durango, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario.—70.054.

## ELCHE

*Edicto*

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 102/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra doña Asunción Pérez González, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 1 de marzo; por segunda, el día 5 de abril, y por tercera, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañará el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que sirve el presente edicto de notificación a la herencia yacente de la demandada fallecida doña Asunción Pérez González.

## Finca

Local de planta baja y sótano destinado a garaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.534, libro 990, folio 215 vuelto, finca 61.551, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 24.027.927 pesetas.

Dado en Elche a 14 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—70.021.

## ESTELLA-LIZARRA

*Edicto*

Doña María Carmen Panero Nieto, Juez de Primera Instancia número 2 de Estella-Lizarrá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Larumbe Marquina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148-0000-18-0254-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En la localidad de Ayegui. Vivienda o piso derecha, izquierda del piso segundo del bloque número 14 del edificio construido en el pasaje de San Lázaro, con una superficie útil de 89,19 metros cuadrados, y construida de 109,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.353, libro 25, folio 118, finca número 1.875, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Siete millones setecientos veintiocho mil (7.728.000) pesetas.

Estella-Lizarrá, 16 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.197.

## GERNIKA-LUMO

### Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Landeta Acerecho, don José Antonio Goñi Fernández, don Garikoitz Goñi Landeta y doña Aitzol Goñi Landeta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4745.0000.18.0175/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.942, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gernika al tomo 865, libro 188 de Bermeo, folio 143. Dependencia 11, vivienda izquierda en el rellano de la escalera de la cuarta planta alta, de la casa de Bermeo, Vizcaya, término de Reina Zubi, sin número de orden, hoy número 7, con portal de acceso a la plazuela, sin nombre, hoy Ander Deuna, número 7. Tiene una superficie útil, aproximada, de 111 metros 35 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 19.300.000 pesetas.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 17 de noviembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 3, Rubén Pérez Boyero.—69.939.

## HUELVA

### Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 556/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Ángel Borque Delgado y «Mantenimiento Vivienda, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1913000015055692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana uno. Local comercial, situado en planta baja, de la casa sita en Huelva, con frente a la avenida Escultora Miss Whitney, número 75 de

gobierno. Tiene acceso directo por el portal o zaguán del edificio del que forma parte y desde la avenida Escultora Miss Whitney. Se le asigna el número 1. Se compone de un salón sin distribuir; mide 62 metros 9 decímetros cuadrados de superficie útil. Coeficiente: 30 por 100. Linda: Por la derecha, según se mira desde la calle, con zaguán y patio del mismo edificio que lo separan de finca de Manuel Palacios; izquierda, José Pérez Torres, y espalda, superficie descubierta de la misma finca que la separa de Juan Pérez González.

Valorada en 9.600.000 pesetas.

Urbana dos. Vivienda en piso 1.º, letra A, de la casa sita en Huelva, con frente a la avenida Escultora Miss Whitney, número 75 de gobierno. Tiene acceso por la escalera que del zaguán conduce a los dos pisos altos de este edificio. Se le asigna el número 2; consta de comedor, estancia, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo, pasillo y terraza con lavadero. Linda: Por la derecha, según se mira desde la calle, con finca de Manuel Palacios; izquierda, con otra de José Pérez Torres, y espalda, con superficie descubierta de la misma finca de que la edificación forma parte, patio y hueco de escalera de esta edificación; mide 66,70 metros cuadrados de superficie útil. Coeficiente: 35 por 100. Finca 67.695.

Valorada en 5.800.000 pesetas.

Urbana tres. Vivienda en piso segundo, letra B, de la casa sita en Huelva, con frente a la avenida Escultora Miss Whitney, número 75 de gobierno. Tiene su acceso por la escalera que desde el zaguán conduce a los dos pisos altos de este edificio. Se le asigna el número 3. Consta de comedor-estancia, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo, pasillo y terraza con lavadero. Linda: Por la derecha, mirando desde la calle, con finca de Manuel Palacios; por la izquierda, con otra de José Pérez Torres, y por la espalda, superficie descubierta de la misma finca de que la edificación forma parte, patio y hueco de escalera de esta edificación. Mide 66 metros 70 decímetros cuadrados de superficie útil. Coeficiente: 35 por 100. Finca 67.697.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Huelva, 1 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—71.202.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén,

En el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 347/96-3, a instancias del Procurador señor Librada Mollinedo Sáez, en nombre y representación de Caja Rural de Jaén, contra «Vigomi, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 26 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 74.879.067 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haber pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.